

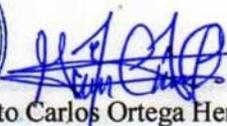
Acta Número Diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral veintitrés del Artículo treinta y Artículo ciento diecinueve del Código Municipal y vista la solicitud y los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Jocotillo, Cantón Quipure, fundada en el Cantón Quipure de esta jurisdicción; los que constan de cuarenta y cuatro artículos y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al Orden Público ni a las Buenas Costumbres. **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes y conferirles la calidad de Persona Jurídica. **PUBLIQUESE** el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el proceso de Libre Gestión N° 05/AMNDJ/2019, para la adquisición de los materiales de construcción para el proyecto: **“Pavimentación de tramo de Calle Principal al Caserío Hacienda Vieja”**. Se declaró desierto por segunda ocasión mediante Acuerdo Municipal número uno de Acta número dieciocho de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve. **ACUERDA:** Adjudicar la compra directa de los Materiales de Construcción de la siguiente: a AGROFERRETERIA AYALA, por un monto de Veintiséis mil setenta y nueve 87/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 26,079.87). **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud de la Unidad de Salud Comunitaria de Salud Familiar de Nombre de Jesús. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 75.00), para el pago de Cien Refrigerios que constan de Una Manzana y Una Bolsa de Agua cada uno, para ser entregados en actividad denominada Mañana Educativa “Mejora tu Salud”, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Quipure de esta jurisdicción en la que manifiestan que a finales del año pasado presentaron la prioridad: **“Construcción de letrinas aboneras Cantón Quipure”**, para que fuera tomada en cuenta en la elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al presente año, pero debido a que se ha presentado una situación imprevista de suma urgencia que implica la Salud de la población ya que está relacionada con el sistema de Bombeo de Agua Potable, se ACORDO en Asamblea General celebrada el día catorce de mayo recién pasado que consiste en cambiar esa prioridad por la **“Compra de Transformador para el Sistema de Bombeo de Agua Potable**, ante este planteamiento este Concejo Municipal **ACUERDA:** Hacer el respectivo cambio de prioridad, hacer los ajustes necesarios en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 - 2023 y posteriormente proceder a realizar la compra del bien solicitado. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el fin de conocer las habilidades y conocimientos del personal. **ACUERDA:** Realizar dos Talleres para conocer los conocimientos y habilidades de los empleados municipales y autorizar la erogación de hasta Ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 150.00), para el pago de alimentación en dichos talleres, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Setenta y dos 22/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 72.22), para el pago de Cambio de Aceite a Vehículo Municipal, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal,

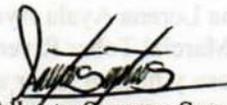
la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de mayo de dos mil diecinueve.

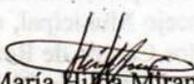
Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos de CODEM, Recibo N° 6	\$ 137.50
54101	Compra de Pantalones de Uniformes de empleados, Factura N° 4276	\$ 1,980.00
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 353	\$ 170.20
54107	Compra de Cloro, Factura N° 1216	\$ 538.50
54199	Compra de Materiales, Factura N° 310	\$ 375.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54303	Pago de Mano de Obra, Recibos N° 1, 2 y 7	\$ 490.44
54304	Pago de Transporte, Recibo N° 5	\$ 88.88
54314	Compras Varias, Recibo N° 3	\$ 50.00
54314	Pago de alimentación en Capacitación a Empleados Municipales, Recibo N° 4	\$ 60.00
611	BIENES MUEBLES	
61101	Compra de Equipo de Sonido, Factura N° 31508	\$ 320.00
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 4,210.52

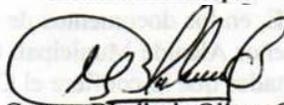
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.

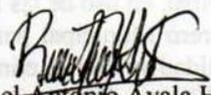


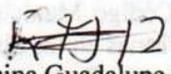

Roberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

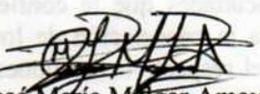

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal


María Lidia Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.




Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal

